

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
EVALUACIÓN CURRICULAR
CONVOCATORIA CAS N° 348-2019-MEM
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN/UNA (1) ANALISTA I LEGAL

Luego de la Evaluación Curricular, los resultados preliminares son los siguientes:

| N° | POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES | PUNTAJE |
|----|---------------------------------|---------|
| 1 | HUAMAN OSCUVILCA, LUIS ANGEL | - |

RESULTADOS PRELIMINARES

En conformidad con lo señalado en el numeral IX bases de la convocatoria se comunica lo siguiente:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE | E. CONOCIMIENTOS | | E. CURRICULAR | | PRELIMINAR (**) | RESULTADO (***) | FECHA Y HORA DE ENTREVISTA |
|----|------------------------------------|------------------|---------|---------------|---------|-----------------|-----------------|----------------------------|
| | | PUNTAJE | POND(*) | PUNTAJE | POND(*) | | | |
| 1 | HUAMAN OSCUVILCA, LUIS ANGEL | 25.50 | 17 | - | - | - | NO CALIFICA | - |

Todos los puntajes están en escala vigesimal

(*) Para el cálculo del ponderado:

$$\text{PONDERADO} = \frac{20 - (20 - 12) \times (\text{Pte. Max} - \text{Pte. Obtenido})}{\text{Pte. Max} - \text{Pte. Min}}$$

(**) Resultado Preliminar:

$$\text{PP} = (\text{POND EVA. CONOCIMIENTO} + \text{POND EVA. CURRICULAR}) / 2$$

(***) Pasan a la entrevista aquellos postulantes que obtengan los 5 cinco puntajes más altos. En caso se requiera más de una posición del mismo puesto pasarán a entrevista hasta 2 postulantes por cada posición convocada en orden de mérito. En caso de empate acceden a entrevista todos aquellos que obtengan el mismo puntaje.

El plazo para la presentación de reclamos y/o observaciones del resultado preliminar es de 24 horas desde su publicación y debe ser remitida a través del correo de incorporación@minem.gob.pe, las respuestas serán atendidas a la brevedad posible.

CONVOCATORIA DESIERTA

De conformidad con el inciso c) del numeral 15.1 "DE LA DECLARATORIA COMO DESIERTO" de las bases de la convocatoria; el comité declara DESIERTO el PROCESO CAS N° 348-2019-MEM.

San Borja, 30 de Octubre de 2019

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS